

IV ЛУИЛВ ОБСНИЗВДОВА ВЪОЛІСТОНІАТ

# LA MUSICA Y EL ESTADO CUBANO

Por Hilario González Iñiguez

*Este trabajo fue leído por su autor en la tarde de hoy a las 5.15 ante los micrófonos de la emisora RHC-Cadena Azul, y es la octava de las radioconferencias que presenta esa difusora, respondiendo así a la invitación expresa hecha a los intelectuales cubanos por el doctor Saladrigas, en su discurso del 21 de abril.*

**E**N vísperas de la contienda electoral que ha de decidir la persona que ocupará la silla presidencial en el próximo periodo de gobierno, uno de los candidatos, el doctor Carlos Saladrigas, en gesto desusado en nuestro ambiente político, ha hecho un llamamiento a los intelectuales y artistas en demanda de información que le permita conocer las necesidades del país en el orden de la cultura. No es necesario aclarar lo obligado que nos hemos sentido los que, deseosos de cooperar a la reparación de errores y al propiciamiento de medidas que conduzcan al logro de una brillante realidad de cultura popular en Cuba, fuimos agradablemente sorprendidos por semejante muestra de buena voluntad, por tan plausible deseo de buen gobierno como dicho llamamiento implica. Por otra parte, nada puede dar más esperanzas respecto al futuro de un país que la palabra de un candidato que es empeñada no sobre quiméricas acciones de realización problemática, sino sobre auténticas necesidades de ineludible vigencia conocidas por expresión directa de los sectores que las padecen.

Es indiscutible que un gobierno interesado en propiciar una actividad artística fecunda en nuestro país deberá considerar primordialmente los problemas relativos a un arte que, como la música, es el más querido por el pueblo, que lo practica con capacidad innata excepcional, y en el que ha descollado provocando la sincera admiración de iniciados y profanos de todas las latitudes. Algunos de esos problemas tienen solución inmediata. En otros, la solución sólo podrá llegar como resultado de una labor rectificadora y orientadora, de instituciones creadas a ese fin, que se inspiren en aquellas tendencias universales más constructivas respecto de la integración de un arte cubano superado y del pueblo, y cuyo funcionamiento esté presidido por el más insobornable rigor.

Así, una medida de imprescindible necesidad es la creación de un Conservatorio Nacional de Música y Danza, con carácter de centro supremo de enseñanza musical en el país, a semejanza de la Universidad Nacional, en el que solamente se estudiarán aquellos cursos considerados como superiores, tales como Armonía, Contrapunto, Estética, etcétera, así como, en el orden instrumental y de la danza, los denominados «cursos de perfeccionamiento». Otra importante función de este conservatorio será la de efectuar exámenes de graduación de Teoría, Solfeo, Historia, etc. Es obvio que el profesorado deberá seleccionarse por Concursos y Oposiciones que determinen con rigor la capacidad de los aspirantes. Este conservatorio y los conservatorios privados de la República cooperarán entre sí para que encaucen la enseñanza con vistas a facilitar al Conservatorio Nacional el cumplimiento a satisfacción de sus atribuciones.

Debe lograrse la estabilización definitiva de los concursos de música del ministerio de Educación, incluyendo un premio para música de cámara, y estableciéndose garantías permanentes para la celebración anual de los mismos, reorganizándose el sistema de becas para realizar estudios en el extranjero, dotándolas de asignaciones decorosas, depurando los nombramientos en vigor y creando becas para realizar estudios relacionados con el folklore.

Al Consejo Nacional de Educación y Cultura debe incorporarse un músico, en ese carácter, que actuará como máximo coordinador de actividades musicales tanto en el orden nacional como internacional, y que será designado por aquella organización de profesionales de la música que represente de hecho y de derecho la clase, escogido entre sus miembros exclusivamente.

Debe promulgarse una ley similar a las existentes en Brasil, México, Argentina, etc., por la cual todo artista extranjero que actúe en el país se obligará a interpretar por lo menos una obra cubana, y que solamente excluirá aquellos casos particulares que así lo exijan.

Asimismo deben aumentarse a cantidades razonables y de acuerdo con los méritos reconocidos a la Orquesta Filarmónica, Sociedad Coral y Orquesta de Cámara, las subvenciones que disfrutan y cuyo monto irrisorio impide a dichas organizaciones considerarse respaldadas y alentadas por el Estado cubano, e igualmente, propiciarse la creación de una Orquesta Sinfónica Ligera que sirva de vehículo a la música que por su tipo no tiene cabida dentro de un programa sinfónico riguroso. Todos estos organismos, desde el momento en que sean subvencionados, deberán comprometerse a interpretar obras de crea-

ros de los que en  
esos de los que en  
estados de los que en  
los de los que en  
de los que en

que de los que en  
de los que en  
de los que en

de los que en  
de los que en  
de los que en

de los que en  
de los que en

de los que en  
de los que en  
de los que en

de los que en  
de los que en  
de los que en  
de los que en

de los que en  
de los que en  
de los que en

ción nacional, en cantidad no menor del 10 por ciento en duración con respecto a la totalidad de la temporada y quedarán a disposición de los compositores e instrumentistas cubanos en calidad de laboratorio, permitiéndose a los estudiantes el acceso a sus locales durante los ensayos.

También de trascendental importancia es la creación de una Editorial del Estado que publique las obras musicales de producción nacional, tanto antiguas como actuales, y que edite las obras completas de nuestro compositores desaparecidos, de cualquier época, siempre que su calidad lo recomiende. Esta editorial, igualmente, tendrá un departamento dedicado a la publicación de la música popular, con el fin de liberar a sus autores de la nefasta dependencia de empresas extranjeras que explotan sus obras, reservándose las ganancias mediante contratos abusivos y en muchos casos ilegales.

Asimismo, la creación de una Biblioteca-Discoteca y Archivo de Música Cubana que recogerá y catalogará toda la música producida en Cuba que se obtenga por una búsqueda minuciosa, tanto dentro como fuera del país, sin exclusiones por razones de época, tipo, calidad, etcétera.

No olvidamos, desde luego, reivindicaciones a que tienen derecho las distintas clases musicales del país, en el orden social, tales como seguros, descansos retribuidos, etc., cuya atención estamos seguros de que será realizada por un gobierno interesado en no defraudar las aspiraciones de una nación entera. El doctor Carlos Saladrigas ha solicitado conocer nuestros problemas y ha prometido propiciar su solución. Nada más apropiado para hacernos desear su elección.

*Mano* 16/11/54

General...  
 1°...  
 2°...  
 3°...  
 4°...

en los salones...  
 1°...  
 2°...  
 3°...  
 4°...

1°...  
 2°...  
 3°...  
 4°...  
 5°...  
 6°...  
 7°...  
 8°...  
 9°...  
 10°...